

■ Manos a la obra

La escuela y el derecho a la educación

La escuela es una institución clave para el desarrollo del potencial humano. A través de ella se busca que las personas adquieran los **aprendizajes esenciales** para la vida en sociedad:

Aprender a conocer

Hacerlo mediante el estudio, ejercitando la atención, la memoria y la curiosidad intelectual. Esta última va de la mano con la capacidad de investigar y desarrollar un juicio crítico para formarse una opinión de manera autónoma.



Aprender a hacer

Con el desarrollo de habilidades y empleo de técnicas para poner en práctica los conocimientos y resolver problemas.

Aprender a vivir juntos

Promover un ambiente solidario y respetuoso de las diferencias, mientras se reconoce que la satisfacción de las necesidades básicas de las demás personas es tan importante como la satisfacción de las propias; fomentar la empatía y la resolución no violenta de los conflictos.



Aprender a ser

Construir con otros la identidad personal y reconocer el sentido de pertenencia a distintos grupos y, de manera especial, al género humano.

Nuestras leyes

El artículo 6 del capítulo II, “Del ejercicio del derecho a la educación”, de la Ley General de Educación estipula: “Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria”. Asimismo, señala como obligación de los familiares adultos “participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo”.

Durante la educación básica, niñas, niños y adolescentes deben adquirir los conocimientos y capacidades previstos en los planes y programas de estudio oficiales que son publicados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Éstos están organizados en:

Campos de Formación Académica



Lenguaje y Comunicación



Pensamiento Matemático



Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social

Áreas de Desarrollo Personal y Social



Educación Socioemocional



Educación Física



Artes

Los aprendizajes esenciales, los Campos de Formación Académica y las Áreas de Desarrollo Personal y Social permiten al alumno potencializar sus capacidades.

El modo de trabajar conjuntamente por el derecho a la educación incluye diversos compromisos, entre ellos que:

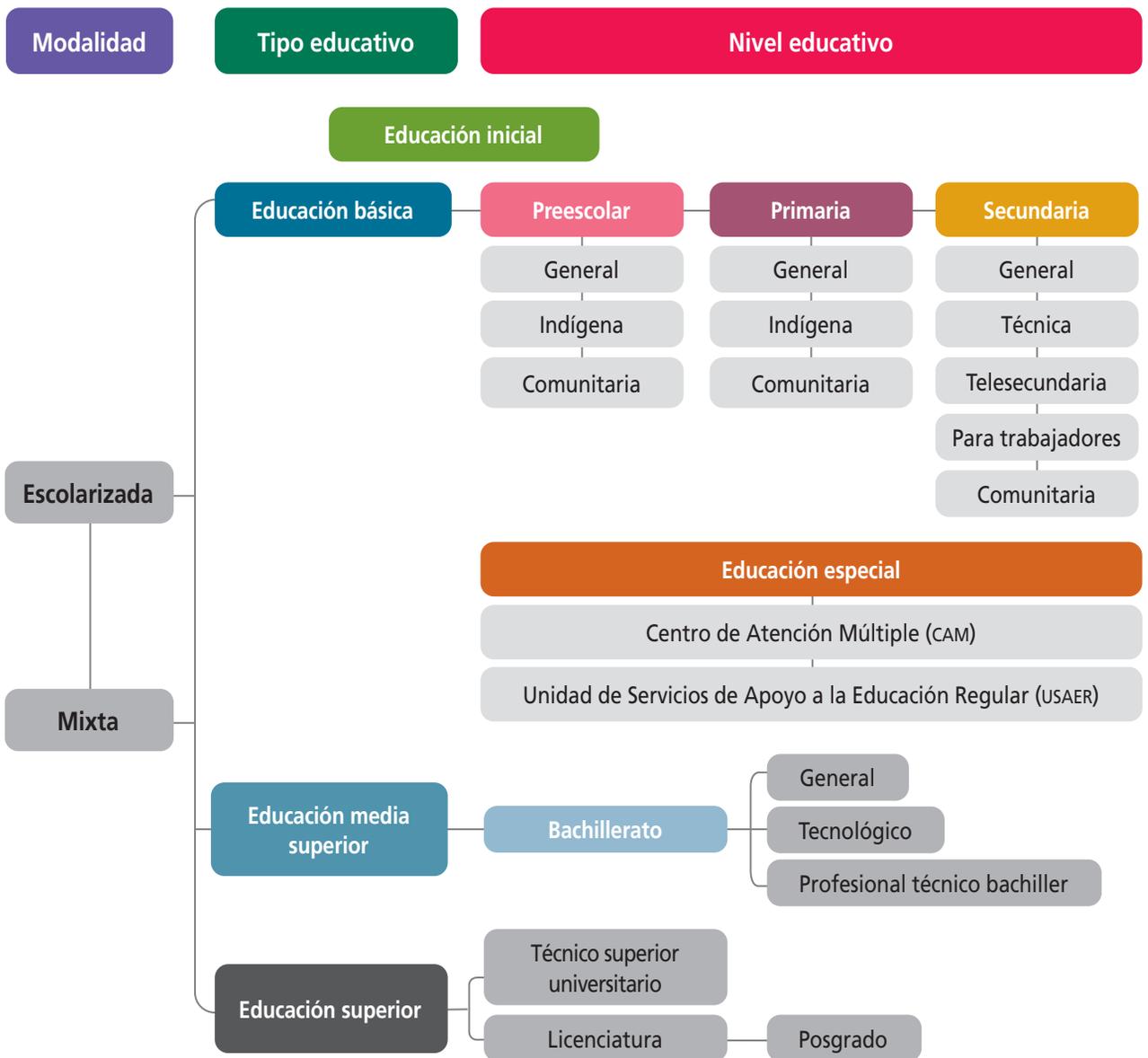
Cada estudiante valore su derecho a la educación, acuda a clases y dedique tiempo para el estudio y el fortalecimiento de sus aprendizajes.

Las autoridades educativas realicen sus funciones con responsabilidad y compromiso.

Los maestros planeen sus clases, atiendan las dudas y necesidades de sus estudiantes, los traten con afecto y los orienten en el desarrollo de las actividades.

Los niveles educativos en México

Para conocer de manera general cómo está organizado el sistema educativo de nuestro país, observa el siguiente esquema:



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Principales cifras nacionales. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2016-2017, 2018* (adaptación).

En México, la **educación básica** está integrada por tres niveles: preescolar (dirigida a alumnos de 3 a 5 años), primaria (de 6 a 11 años) y secundaria (de 12 a 15 años), esta última es cursada por cerca de seis millones y medio de estudiantes. Para asegurar la inclusión y la equidad educativa, se proporciona educación especial a los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes, talentos específicos o con algunas otras condiciones (trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, problemas de lenguaje o de aprendizaje).



La **educación media superior** se cursa generalmente en tres grados escolares. El bachillerato general y el tecnológico ofrecen capacitación para el trabajo en un área específica, pero también la posibilidad de continuar estudios a nivel licenciatura. A estas opciones se les conoce como *propedéuticas*, ya que preparan a los alumnos para la educación superior. Por su parte, el profesional técnico bachiller se orienta hacia la formación para el trabajo en actividades industriales, agrícolas, de servicios y del mar, entre otras. Casi todos sus programas son de carácter terminal, es decir, que el alumno puede insertarse en el campo laboral una vez concluidos sus estudios, sin la necesidad de continuar en el nivel superior.

Como parte de las opciones educativas para este nivel, se encuentra el bachillerato no escolarizado para estudiantes con discapacidad, el cual se imparte en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) y busca asegurar que todos los jóvenes gocen de su derecho a la educación, lo que significa tener acceso a programas de estudio, métodos de trabajo, horarios en los que se proporciona el servicio, así como el mobiliario y la infraestructura que se adapten a las condiciones y posibilidades de los estudiantes.

La **educación superior** comprende los estudios de licenciatura, conocidos como *estudios universitarios*. El posgrado se estudia después de la licenciatura y es recomendable para quienes estén interesados en adquirir un alto nivel de especialización en alguna de las áreas del conocimiento.

Aunque no es obligación que todos los habitantes de México realicen estudios hasta el posgrado, es indispensable que conozcan la oferta educativa y hagan uso de su libertad para elegir un campo de estudio y el tipo de formación para desarrollar sus capacidades, intereses y aspiraciones.

Todo cambia

El derecho a la educación es una conquista histórica. En México, la educación secundaria, media superior y superior se volvieron obligatorias en 1993, 2012 y 2019, respectivamente.



Actividad



2. Retoma la actividad 1 de la secuencia 3 y haz lo que se indica.

- a) Con base en lo que ahora sabes, agrega a tu texto información nueva sobre tus planes a futuro.
- b) En equipos, intercambien ideas con base en las siguientes preguntas:
 - ¿Qué estrategias analizadas en las secuencias 3 y 4 considerarían ahora para alcanzar sus aspiraciones?
 - ¿Cuáles opciones educativas se ajustan más a sus intereses?
 - ¿A qué fuentes de información pueden recurrir para conocerlas?



Ustedes disponen de información sobre las diferentes opciones de estudio que tienen al finalizar su educación secundaria. La SEP cuenta con diversas herramientas tecnológicas para orientarlos en la elección adecuada de su bachillerato, entre ellas está el portal www.decidetusestudios.sep.gob.mx, en el que encontrarán los tipos de bachillerato (general, tecnológico y profesional técnico bachiller), las modalidades (escolarizado, no escolarizado y mixto), la guía para el examen oficial de ingreso a éstos y un test vocacional; para responderlo, sólo deben registrarse en el portal. Recuerden que en sus clases de Lengua Materna. Español aprendieron cómo llenar un formulario.



Observa el recurso audiovisual *Alternativas para estudiar y desarrollar tus capacidades*, en él se explican las distintas opciones de educación media superior.

